Ciudad de Bloomington
Departamento para la Comunidad y la Familia

Boletín Comunitario

Junio 19

Día del Padre

Juan Carlos Castagnino, Padre e hijo, 1940

El sueño del héroe, es ser grande en todas partes y pequeño al lado de su padre.

Portada producida por Israel Ruz

11 de mayo del 2011

Acciones del Consulado México en Indianápolis ante la promulgación de la ley SB 590 en Indiana

El Consulado de México en Indianápolis informa que ha puesto en marcha un programa de protección preventiva con el propósito de informar a la población mexicana en Indiana sobre los efectos de la ley SB 590. La ley en cuestión fue promulgada el 10 de mayo y su entrada en vigor está programada para el 1º de julio de 2011.

La aplicación de la SB 590 podría afectar los derechos civiles de los nacionales mexicanos que residen en Indiana, ya que penaliza la migración y abre espacios para la aplicación selectiva de la ley. Esta iniciativa contiene disposiciones muy preocupantes que sancionan la presentación de la matrícula consular ante autoridades del estado de Indiana al considerar esta conducta como una infracción, con penalidades mayores en caso de reincidencia. Esta disposición resulta incompatible con elementos centrales de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, de la cual son parte 173 países, incluidos México y Estados Unidos. Se está realizando un análisis exhaustivo de las alternativas jurídicas que permitan salvaguardar la integridad de dicho documento de identificación expedido legítimamente conforme al derecho internacional y al marco federal estadounidense.

En razón de lo anterior, a partir de hoy se encuentra disponible en la página de Internet y en las instalaciones del Consulado un folleto que contiene información sobre las implicaciones más importantes de la ley y algunas recomendaciones para los mexicanos que viven en el estado. Asimismo, se ha habilitado una línea telefónica especial para atender dudas de la población mexicana sobre esta ley y se difundirán cápsulas informativas en los principales medios de comunicación en español. En estos materiales se subraya la importancia de mostrar prudencia en las actividades diarias, conocer las normas locales para evitar la violación de cualquier ordenamiento o reglamento, y acercarse al Consulado en caso de cualquier duda.

Adicionalmente, en foros y eventos convocados por organizaciones de la sociedad civil, el Consulado ayudará a explicar los alcances y las implicaciones de esta nueva ley. Las fechas y lugares de celebración de estas reuniones informativas, que contarán con la participación de especialistas en temas migratorios, se difundirán en la página de Internet y en el boletín informativo semanal del esta representación que se publica en los principales periódicos en español de esta circunscripción.

Las acciones de Indiana en este tema particular son contrarias a la sólida relación que México y Estados Unidos han construido como socios y vecinos en temas tan importantes como mejorar la competitividad y el comercio; cooperar contra el crimen organizado transnacional; promover el uso de energías limpias y combatir el cambio climático; y crear una frontera más moderna y eficiente. Como desafortunadamente ha ocurrido en otros estados de este país, donde se han promulgado leyes similares, se expresa nuestra preocupación por el impacto negativo que iniciativas como la SB 590 de Indiana tendrían en el alcance y la amplitud de la relación bilateral.

El Consulado en Indianápolis seguirá brindando la asistencia y protección que requieran los mexicanos en Indiana para garantizar el debido respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales, independientemente de su condición migratoria.

331 S. East St. Indianapolis, IN 46204; Fax: (317) 761-7610; www.sre.gob.mx/indianapolis

Noticias de Hábitat para la Humanidad

Hábitat para la humanidad tendrá horas de oficina para que los individuos de habla hispana vengan hacer preguntas acerca del proceso de la compra de su casa. Las horas de oficina serán del 1:30 - 3: 00 de la tarde los sábados . Para calificar para hábitat para la humanidad, usted debe tener una necesidad de casa, una capacidad de pagar la casa, y una buena voluntad de compañerismo y de poner en la equidad el sudor (tiempo voluntario). Venga y visítenos por favor durante horas de oficina si usted tiene preguntas.

NILC y ACLU Archivo una demanda en contra de Indiana por la ley en contra los inmigrantes

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA: Miércoles, 25 de mayo 2011

CONTACTO:
Adela de la Torre, NILC, (213) 674-2832; delatorre@nilc.org
Elizabeth Beresford, ACLU nacional, (212) 519-7808 o 549-2666; media@aclu.org
Ken Falk, ACLU de Indiana, (317) 635-4059 x104; kfalk@aclu-in.org

INDIANAPOLIS - El National Immigration Law Center (NILC, por sus siglas en Inglés), y la American Civil Liberties Union de Indiana, la ACLU (por sus siglas en Inglés), y la firma de abogados Lewis & Kappes, PC, presentó una demanda de acción de la clase hoy contra una ley discriminatoria en Indiana, inspirada por el SB notoria de Arizona ley 1070. En la demanda se acusa a la ley de autoriza a la policía a realizar arrestos sin órdenes judiciales de las personas, basada en el estado de inmigración y que se supone y tipifica como delito el mero uso o la aceptación de la tarjeta de identificación consular la cual es de uso común. Los grupos sostienen que la ley dará lugar a la discriminación racial y pisoteara los derechos de todos los residentes de Indiana.

"Indiana ha creado una ley que no sólo pisotea los derechos constitucionales de los residentes de Indiana, pero también implica en una forma muy mal a Indiana en áreas que son claramente de orden federal, y no estatal,", dijo Ken Falk, director legal de la ACLU de Indiana.

Algunos legisladores se oponen a la ley extrema, aludiendo que incrementará los costos de aplicación de la ley y disuadira a los empleadores y los empleados de venir al estado. La Universidad de Indiana también ha expresado su preocupación de que la legislación desalentará la inscripción y participación académica, señalando que la institución acoge a miles de estudiantes extranjeros, profesores y visitantes cada año escolar.

"Al eliminar el uso de la identificación segura de fotos a extranjeros, la ley les niega a los visitantes extranjeros, los estudiosos y a los inmigrantes en general, la capacidad de ejercer una actividad comercial importante", dijo Linton Joaquín, consejero general de la National Immigration Law Center. "Estas formas seguras de identificación oficial, que pueden ser utilizadas por un profesor invitado para abrir una cuenta bancaria o por un extranjero que provee prueba de identificación en una gran variedad de entornos, son vitales para los inmigrantes y la sociedad. Esta disposición, al igual que el resto de la ley, es equivocada y, sin duda, tendrá consecuencias no deseadas social y económicas ".

proyectos de ley de inmigración inspirada por el SB 1070 de Arizona se han introducido en todo el país este año legislativo, pero Indiana es sólo el tercer estado en aprobar la controvertida legislación este año. El estado se convierte en uno de los cuatro, junto con Arizona, Utah y Georgia, que promulguen leyes draconianas de inmigración basada en el estado. La ACLU, NILC y una coalición de grupos de derechos civiles presentaron demandas en Arizona y Utah. Las disposiciones más preocupantes de la SB 1070 han sido bloqueados por un tribunal federal de apelaciones, y la ley de Utah ha sido bloqueada por el Tribunal de Distrito de EE.UU. para el Distrito de Utah, en espera de una revisión posterior.

La demanda alega que la ley de Indiana es inconstitucional, ya que interfiere ilegalmente con el poder federal y la autoridad sobre asuntos de inmigración, en violación de la Cláusula de Supremacía de la Constitución de los EE.UU. y autoriza las detenciones y las incautaciones no razonables en violación de la Cuarta Enmienda.

"Indiana imprudentemente ah elegido seguir por camino de inconstitucionalidad como Arizona," dijo Andre Segura, abogado de planta con los Derechos de los Inmigrantes de la ACLU del proyecto. "Esta ley margina a comunidades enteras al criminalizar las formas comúnmente aceptadas de identificación. La ley también socava nuestras garantías constitucionales más preciadas por los residentes de Indiana poniendo en riesgo de ilegales las detenciones sin orden judicial sin ningún tipo de sospecha de irregularidades, mucha menos actividad criminal ".

La demanda fue presentada hoy en el Tribunal de Distrito de EE.UU. para el Distrito Sur de Indiana, en nombre de los tres demandantes individuales que serían objeto de acoso o de detención en virtud de la ley.

Abogados en el caso incluyen Falk, Jan P. Mensz y Gavin M. Rosa de ACLU de Indiana; Segura, Lee Gelernt, Omar C. Jadwat, Cecilia D. Wang y Katherine Desormeau de los Derechos de los Inmigrantes de la ACLU del proyecto; Joaquín, Karen C. Tumlin y Alegría Shiu-Ming de NILC; y Angela D. Adams, de Lewis & Kappes, PC.

La denuncia se encuentra disponible en:

http://www.nilc.org/immlawpolicy/LocalLaw/Indiana-complaint-2011-05-25.pdf.

ACLU
AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION

Vivencias

Por: Ramón Tristani

"Honra a tu padre y a tu madre..."

Tal es el mandamiento que la mayoría de los cristianos tratan de guardar a pesar de que una gran mayoría de esa mayoría fracasa en su intento. Todo parece indicar que es más fácil honrar a las madres que a los padres. Las mamás como que son más suavecitas, cariñosas, atentas, amorosas, delicadas, y más merecedoras de honor que los padres. Los padres por lo general son hombres y como tal se les considera fuertes, insensibles, apáticos, medios brutos, descorteses, mujeriegos, buscabullas, y no tan merecedores de honor como las madres.

Por lo general en los días de las madres las tiendas se llenan con gente comprando regalos, flores, tarjetitas y cositas para alegrar el corazón de las mamás. Los días de los padres casi siempre pasan desapercibidos. Es posible que los padres afortunados reciban una llamadita por teléfono diciendo que se les quiere mucho o algo así. "Del lobo un pelo", como dicen en Castilla la Vieja. Algo es mejor que nada.

A mi me parece que hay un problema fundamental en el pensamiento humano, especialmente en nuestra cultura. Consiste el problema en equiparar o identificar a la persona con su comportamiento. En la mente de muchas personas, la persona es lo que demuestra ser por su comportamiento. El resultado es que cuando pensamos en la persona, en este caso, el padre, lo identificamos plenamente con el comportamiento que ha tenido en relación con nosotros. ¿A quién se le ocurriría honrar a un hombre como el ex-Gobernador de California después de haber confesado su infidelidad en la presencia de su esposa y cuatro hijos? La dificultad estriba en que al tratar de guardar el mandamiento pensamos en lo que hizo, no en lo que es y como dicen en Puerto Rico "confundimos la gandinga con la mandinga". Los jueces en los tribunales no son honorables porque se portan bien ni porque son tremendos seres humanos. Son honorables por la posición que ocupan. El título se le adjudica a la persona y se le trata como tal. Los padres son hombres como otros cualquiera, con sus defectos y virtudes. No obstante, son padres de sus hijos y eso nadie se lo puede quitar ni negar. Por más que peleen, los hijos son hijos para siempre y también los padres de ellos. Se les honra porque son padres, no necesariamente porque sean buenos.

¿Se puede o se debe honrar a un padre que no ha sabido serlo? Los que hemos tenido padres mediocres aprendimos a hacerlo y para ser bien sinceros, nos fue bien. Eso nos ayudó a ser mejores personas y mejores padres cuando nos tocó serlo. Aprendimos a no juzgarlos sino a honrarlos, no porque eran buenos, cristianos, obedientes a las leyes y a Dios, buenos proveedores, cariñosos, nada de eso. Aprendimos a honrarlos por que fueron nuestros padres y punto. Aprendimos a no confundir el ser con el hacer, las obras con la persona que las hace. Hemos aprendido a no amar lo que las personas hacen, particularmente cuando no hacen lo que consideramos bueno. Pero eso no nos impide amar a la persona como el ser humano que es, merecedor del buen trato y del cariño que no espera recibir nada a cambio. De esa manera honramos a nuestros padres, honramos a lo senadores y representantes, honramos a los jueces en los tribunales, les decimos "Su Señoría" a los jueces y honorables a los alcaldes aunque sean corruptos. Aprendimos a ver a la persona más allá de su comportamiento exterior. Después de todo, la persona es la máxima creación de Dios. Su comportamiento es algo aprendido que puede cambiar en cualquier momento, o ¿es que ya se nos olvidaron las cosas menos buenas que cometimos en el pasado? La redención es patrimonio de todos. Todos tenemos la oportunidad. Los padres también.

Entonces, ¿por qué no honrarlos en el día que nuestra cultura dedica a los padres? Tiempo es ya de mirar más allá de las apariencias. No lo dejemos para después que se mueran llevarles flores al cementerio o repetir las viejas letanías: "Tan bueno que era! ¡Por qué te lo llevaste!" Ahora es el tiempo de honrar. Aunque no aprobemos lo que hacen. Alguien dijo una vez que si Dios mirara nuestro comportamiento nos tendría que mandar a todos al infierno, pero también he oído que El mira la creación que El hizo y ama al pecador aunque rechaza su pecado. Estoy seguro que habría menos desajustados en este mundo si aprendiéramos a diferenciar a la persona de lo que la persona hace. Salud mental. Es algo a lo que todos debemos aspirar.

"Juzga a tu padre y a tu madre". No, no es así. Es "honra a tu padre y a tu madre". Eso es mejor.

ULTIMATE GARAGE Automotive Center
$25 Cambio de aceite
AHORA CON NUESTRO NUEVO HORARIO
Lunes a viernes
8:00 am a 8:00 pm
SABADO
8:00 am a 5:30 pm
Diagnosticos por computadora
Suspencion
Afinaciones
Reparacion y venta de llantas
Calefaccion y aire acondicionado
Sistema electrico
Visitanos a nuestra pagina web:
WWW.UltimateGarageLLP.com
Gratis acceso de internet
Estamos ubicados en:
2521 West 3rd st.
Bloomington in 47404
Tel: 812-333-3130
Servicio de grua 24hrs
Tel: 812-360-1219
ULTIMATE GARAGE Automotive Center
Cupon
10% de descuento
en cualquier reparacion*
*Este descuento solo se aplica en precios regulares y no es valido con otras ofertas

Quiz

Saludos desde El Centro Comunal Latino! Por favor lea a continuación y aumente su conocimiento sobre un tema de salud muy relevante en nuestros días, las enfermedades cardiovasculares. Sabias que las enfermedades cardiovasculares afectan en gran medida a la población latina residente en los Estados Unidos? Para obtener más información relacionada a este y otros temas de salud, comuníquese con El Centro Comunal Latino., estamos para ayudarles!

La epidemia del VIH (el virus que causa SIDA) continúa siendo una seria amenaza para la comunidad hispana o latina. Las razones no tienen relación directa con la raza o el grupo étnico, sino que se asocian a algunas de las barreras que enfrentan muchos hispanos o latinos como pobreza (ser pobre), migración, estigma (actitudes, creencias y acciones negativas dirigidas a las personas con VIH o a personas que tienen conductas que las ponen a riesgo de contraer el VIH) y aculturación dentro de la cultura estadounidense (el proceso de adoptar características culturales o pautas sociales de otro grupo).

1) Que sistema de nuestro cuerpo humano ataca en VIH?
   a) El VIH ataca el sistema inmunológico mismo, es decir, aquel que se encarga de deshacerse de los virus.
   b) El VIH ataca el sistema endocrino específicamente
   c) El VIH ataca las células cerebrales conocidas como neuronas.
   d) Todas las anteriores

2) Cual es la conexión entre VIH y el SIDA?
   a) El SIDA es el Virus de Inmunodeficiencia Humana al igual que el VIH
   b) MPS
   c) El virus del VIH provoca el desarrollo del SIDA al dañar las células del sistema inmunológico hasta que éste ya no pueda combatir otras infecciones que a menudo podría evitar.
   d) Ninguna de las anteriores

3) Como se transmite el VIH?
   a) este se acumula en las arterias y dificulta el tránsito de oxígeno a través de la sangre, lo que dificulta el trabajo del corazón y del cerebro.
   b) Causa agotamiento físico y obesidad
   c) Todas las anteriore
   d) El VIH se encuentra en la sangre y fluidos sexuales de una persona infectada. La transmisión del VIH se produce cuando una cantidad suficiente de estos fluidos ingresa en el torrente sanguíneo de otra persona.

4) Formas en las que se transmite el VIH
   a) Relaciones sexuales sin protección con una persona infectada
   b) Contacto con la sangre de una persona infectada
   c) Drogas inyectables
   d) De madre a hijo
   e) Todas las anteriores

5) Que síntomas presenta el VIH?
   a) Algunas personas experimentan una especie de gripe, sarpullido o se les inflaman los ganglios durante un corto período después de haberse infectado.
   b) cuando besas y abrazas a una persona infectada se puede contraer el VIH
   c) A y D son correctas
   d) Una persona con VIH puede transmitir el virus de forma inmediata después de infectarse, incluso si se siente saludable.

6) La única manera de saber con seguridad si alguien está infectado es:
   a) Por el aspecto físico que este presenta
   b) Bajo drástico de peso y cambios en su salud
   c) que dicha persona se someta a una prueba de detección del VIH
   d) todas las anteriores

7) Como se puede prevenir el VIH ;
   a) Seguir una dieta equilibrada combinada con deporte y hábitos saludables como no fumar.
   b) Entre los métodos utilizados para prevenir el VIH se encuentran el uso de condones tanto femeninos como masculinos y/o la abstinencia sexual.
   c) Dormir adecuadamente
   d) No fumar, dormir adecuadamente y mantener una dieta baja en carbohidratos
   e) Todas las anteriores

8) Como evitar la transmisión del VIH de madre a hijo?
   a) Este tipo de transmisión se puede evitar a través del uso de drogas antirretrovíricas (medicamentos que atrasan el virus).
   b) NO hay manera de evitar la transmisión del VIH de madre a hijo
   c) Ninguna de las anteriores es correctas

9) El VIH:
   a) Afecta en lo mínimo a la población latina, por ende no nos debemos de preocupar en cuanto a la prevención de este
   b) En la población latina de los Estados Unidos es una de las enfermedades infectontagiosas en las que los Latinos representan altas tasas
   c) Ninguna de las anteriores
   d) Todas las anteriores

Cielito Lindo
Por: Sandy Lopez

LA MEDIA COBIJA

Don Roque era ya un anciano cuando murió su esposa. Durante largos años había trabajado con ahínco para sacar adelante a su familia. Su mayor deseo era ver a su hijo convertido en un hombre respetado por los demás, proyecto al que dedicó su vida y su escasa fortuna.

A los setenta años, Don Roque se encontraba sin fuerzas, sin esperanzas, solo y lleno de recuerdos. Esperaba que su hijo, ahora brillante profesional, le ofreciera su apoyo y comprensión, pero veía pasar los días sin que este apareciera, y decidió por primera vez en su vida acercarse y pedirle un favor.

Don Roque tocó la puerta.

Hola Papá, ¡Qué milagro que vienes por aquí!

Ya sabes que no me gusta molestarte, pero me siento muy solo; además estoy cansado y viejo.

Pues a nosotros nos da mucho gusto que vengas a visitarnos ya sabes que esta es tu casa.

Gracias hijo, sabía que podía contar contigo, pero temía ser un estorbo. Entonces, ¿No te molestaría que me quedara a vivir con ustedes?.

¡Estoy tan solo!

Ehh ...¿Quedarte a vivir aquí? Si... claro... bueno... no sé si estarías a gusto. Tu sabes la casa es chica... mi esposa es muy especial... y luego los niños...

Mira, hijo, si te causo muchas molestias olvídalo. No te preocupes por mí, alguien me tenderá la mano.

¡No Papá no!, ¡no es eso!. Solo que... no se me ocurre donde podrías dormir. No puedo sacar a nadie de su cuarto, mis hijos no me lo perdonarían... a menos que no te moleste.

¿Qué cosa hijo?.

Bueno... dormir en el patio.

¿Dormir en el patio? Bueno... el patio está bien.

El hijo de Don Roque llamó entonces a su hijo Luis de once años.

Dime Papá.

Mira hijo, tu abuelito se quedará a vivir con nosotros. Tráele una cobija para que se abrigue y no pase frío en la noche.

Sí, con gusto... pero... ¿Dónde va a dormir mi abuelito?

En el patio, no quiere que nos incomodemos por su culpa, ya sabes cómo es...

Entonces el niño subió por la cobija. Tomó unas tijeras y la cortó en dos. En ese momento llegó su Padre.

¿Qué haces, porqué cortas la cobija de tu abuelito?.

Sabes Papá... estaba pensando...

¿Pensando?

Sí, en guardar la mitad de la cobija para cuando tú seas viejo y te vayas a vivir a mi casa.

Luis Garza
(Bloomington South)

2011

Nuestros Graduados

Muy orgullosos estamos de ustedes

Claudia Viloria Giraldo,
(Bloomington North)

Summer Fiesta!
Celebrate the good weather
with the Best Fiesta in town.
Latin Music, Beer and Appetizers.
NO COVER!
Saturday, June 4th.
10:30p.m. to 3:00a.m.
El Norteño
Traditional Mexican Cuisine
206 N. Walnut St.
812 . 333 . 9591
www.elnortenorestaurant.com

"¿Sabía usted que hay un lugar donde ir para obtener ayuda en control de la natalidad, los exámenes de las mujeres, las pruebas de Papanicolaou, pruebas de embarazo y pruebas de enfermedades de transmisión sexual? La Clinica de familia de futuros, es una clínica de planificación y ofrece estos servicios por muy poco precio. La clínica provee intérpretes de habla español para los pacientes. No hay requisitos ni hay que mostrar identificación para ir a la clínica de futuros. Llame al **812-349-7343** para una cita. "

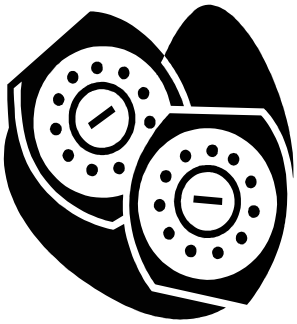

Respuestas del Quiz de la página 5

1 - A	5 - C	9 - B
2 - C	6 - C	
3 - D	7 - B	
4 - E	8 - A	

"LA POBLANA"
TIENDA LATINA
Nueva Administración
Gran surtido en abarrotes
VISITANOS!!!
1210 S. Walnut

Se arregla cabello a domicilio
UNISEX
Haz tu cita
para un servicio
durante cualquier día de la semana
llamando al
(812) 219-4952

SE RENTA
Un estudio sin cocina
Con baño privado
Refri, parrilla y microondas utilidades incluidas
$400 al mes
Cerca de walmart y suficiente espacio para que estaciones tu coche

Llamar al (812) 219-4952

==========

SE RENTA
Una recamara con utilidades pagadas
por $250 al mes
con derecho a usar la cocina
se prefiere una mujer

Llamar al (812) 219-4952

Boletín Comunitario

Es una publicación en español del Departamento de Recursos Comunitarios y Familiares de la ciudad de Bloomington. Su objetivo es proveer información en español entre las familias y residentes hispano hablantes sobre servicios, programas y temas de actualidad para facilitar su participación en la comunidad. Los artículos de opinión que se incluyen en Boletín Comunitario son responsabilidad de su autor. Si usted desea ser voluntario del Boletín Comunitario, tiene alguna sugerencia o desea contribuir información puede comunicarse con nosotros en la siguiente dirección:

Daniel Soto
Tel. 812-349-3465 Fax 812-349-3483
City Hall Showers
401 N. Morton Street, Suite 260
Bloomington, IN 47404

La fecha de cierre para recibir material es el s15 de cada mes

Directora del Programa: Beverly Calender-Anderson
Editor: Daniel Soto
Diseño: Daniel Soto (soto@bloomington.in.gov)
Portada: Israel Ruz

Community and Family Resources Dept.
City of Bloomington
P.O. Box 100
401 North Morton, Suite 260
Bloomington, IN 47401